

Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California

Art. 81 - Fracción II. Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura,

| Criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------|------------------------------------------------------------|
| Criterio 10. Hipervínculo al perfil y/o requerimientos del puesto o cargo, en caso de existir de acuerdo con la normatividad que aplique | 0.5 | Recomendación | El formato no contiene información completa en el criterio |
| Criterio 11. Por cada área del sujeto obligado se debe incluir, en su caso, el número total de prestadores de servicios profesionales o miembros que integren el sujeto obligado de conformidad con las disposiciones aplicables (por ejemplo, en puestos honoríficos) | 0.5 | Recomendación | El formato no contiene información completa en el criterio |

Art. 81 - Fracción IV. Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos

| Criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|------------------------------------------------------------------------|------------|---------------|------------------------------------------------------------|
| Criterio 5. Por cada objetivo, se publicarán los indicadores asociados | 0.5 | Recomendación | El formato no contiene información completa en el criterio |
| Criterio 6. Cada indicador deberá señalar la(s) meta(s) | 0.5 | Recomendación | El formato no contiene información completa en el criterio |
| Criterio 7. Cada meta deberá especificar su unidad de medida | 0.5 | Recomendación | El formato no contiene información completa en el criterio |

Art. 81 - Fracción VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados

| Criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|---------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 11 Línea base (Punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador) | 0 | Recomendación | Deberá publicar información en el criterio, o en su caso deberá exponer los motivos y causas en el criterio nota. |
| Criterio 13 Metas ajustadas que existan, en su caso | 0 | Recomendación | Deberá publicar información en el criterio, o en su caso deberá exponer los motivos y causas en el criterio nota. |
| Criterio 14 Avance de metas | 0.5 | Recomendación | El formato no contiene información completa en el criterio |

Art. 81 - Fracción VIII. La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos,

| Criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 1 Ejercicio | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 2 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Criterio 3 Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo): funcionario/servidor[a] público[a]/ servidor[a] público[a] eventual/integrante/empleado/representante popular/miembro del poder judicial/miembro de órgano autónomo/personal de confianza/prestador de servicios profesionales/otro</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
| <p>Criterio 4 Clave o nivel del puesto (en su caso, de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
| <p>Criterio 5 Denominación o descripción del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
| <p>Criterio 6 Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
| <p>Criterio 7 Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de áreas o puestos, si así corresponde)</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
| <p>Criterio 8 Nombre completo del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad (nombre [s], primer apellido, segundo apellido)</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 9 Sexo (catálogo): Femenino/Masculino | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 10 Monto de la remuneración mensual bruta, de conformidad al Tabulador de sueldos y salarios que corresponda (se refiere a las percepciones totales sin descuento alguno) | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 11 Tipo de moneda de la remuneración bruta. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 12 Monto de la remuneración mensual neta, de conformidad al Tabulador de sueldos y salarios que corresponda (se refiere a la remuneración mensual bruta menos las deducciones genéricas previstas por ley: ISR, ISSSTE, otra) | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 13 Tipo de moneda de la remuneración neta. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 14 Denominación de las percepciones adicionales en dinero | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |

| | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 15 Monto bruto de las percepciones adicionales en dinero | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 16 Monto neto de las percepciones adicionales en dinero | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 17 Tipo de moneda de las percepciones adicionales en dinero. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 18 Periodicidad de las percepciones adicionales en dinero | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 19 Descripción de las percepciones adicionales en especie | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 20 Periodicidad de las percepciones adicionales en especie | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 21 Denominación de los ingresos | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 22 Monto bruto de los ingresos | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 23 Monto neto de los ingresos | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 24 Tipo de moneda de los ingresos. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 25 Periodicidad de los ingresos | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 26 Denominación de los sistemas de compensación | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |

| | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 27 Monto bruto de los sistemas de compensación | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 28 Monto neto de los sistemas de compensación | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 29 Tipo de moneda de los sistemas de compensación. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 30 Periodicidad de los sistemas de compensación | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 31 Denominación de las gratificaciones | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 32 Monto bruto de las gratificaciones | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |

| | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 33 Monto neto de las gratificaciones | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 34 Tipo de moneda de las gratificaciones. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 35 Periodicidad de las gratificaciones | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 36 Denominación de las primas | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 37 Monto bruto de las primas | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 38 Monto neto de las primas | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |

| | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 39 Tipo de moneda de las primas. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 40 Periodicidad de las primas | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 41 Denominación de las comisiones | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 42 Monto bruto de las comisiones | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 43 Monto neto de las comisiones | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 44 Tipo de moneda de las comisiones. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |

| | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 45 Periodicidad de las comisiones | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 46 Denominación de las dietas | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 47 Monto bruto de las dietas | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 48 Monto neto de las dietas | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 49 Tipo de moneda de las dietas. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 50 Periodicidad de las dietas | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |

| | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 51 Denominación de los bonos | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 52 Monto bruto de los bonos | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 53 Monto neto de los bonos | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 54 Tipo de moneda de los bonos. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 55 Periodicidad de los bonos | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 56 Denominación de los estímulos | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |

| | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 57 Monto bruto de los estímulos | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 58 Monto neto de los estímulos | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 59 Tipo de moneda de los estímulos. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 60 Periodicidad de los estímulos | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 61 Denominación de los apoyos económicos. Por ejemplo, la asistencia legislativa que cubre a los CC. Diputados en apoyo para el desempeño de las funciones legislativas. | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 62 Monto bruto de los apoyos económicos | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 63 Monto neto de los apoyos económicos | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 64 Tipo de moneda de los apoyos económicos. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 65 Periodicidad de los apoyos económicos | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 66 Denominación de las prestaciones económicas. Por ejemplo, prestaciones de seguridad social, seguros y toda cantidad distinta del sueldo que el servidor público reciba en moneda circulante o en divisas, prevista en el nombramiento, en el contrato o en una disposición legal | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 67 Monto bruto de las prestaciones económicas | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 68 Monto neto de las prestaciones económicas | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Criterio 69 Tipo de moneda de las prestaciones económicas. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen (especificar nombre)</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
| <p>Criterio 70 Periodicidad de las prestaciones económicas</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
| <p>Criterio 71 Descripción de las prestaciones en especie. Éstas podrán ser por ejemplo, todo beneficio que el servidor(a) público(a) reciba en bienes distintos de la moneda circulante.</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
| <p>Criterio 72 Periodicidad de las prestaciones en especie</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
| <p>Criterio 73. Periodo de actualización de la información: semestral. En caso de que exista alguna modificación antes de la conclusión del periodo, la información deberá actualizarse a más tardar en los 15 días hábiles posteriores.</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
| <p>Criterio 74. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Criterio 75. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y por lo menos uno anterior de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
| <p>Criterio 76. Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
| <p>Criterio 77. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
| <p>Criterio 78. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
| <p>Criterio 79. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
| <p>Criterio 80. La información publicada se organiza mediante el formato 8, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |

| | | | |
|--------------------------------------------------------------------|---|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 81. El soporte de la información permite su reutilización | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
|--------------------------------------------------------------------|---|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Art. 81 - Fracción IX - Los gastos de representación y viáticos,

| Criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------|------------------------------------------------------------|
| Criterio 21 Importe ejercido erogado por concepto de gastos de viáticos o gastos de representación | 0.5 | Recomendación | El formato no contiene información completa en el criterio |
| Criterio 25 Hipervínculo al informe de la comisión o encargo encomendado, donde se señalen las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y las conclusiones; en su caso, se deberá incluir una nota explicando lo que corresponda | 0.5 | Recomendación | El formato no contiene información completa en el criterio |

Art. 81 - Fracción X - El número total de las plazas y del personal de base y confianza,

| Criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 1 Ejercicio | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 2 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 3 Denominación del área (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado) | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |

| | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Criterio 4 Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado). La información deberá estar ordenada de tal forma que sea posible visualizar los niveles de autoridad y sus relaciones de dependencia</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
| <p>Criterio 5 Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
| <p>Criterio 6 Tipo de plaza (catálogo): base/confianza/milicia permanente/milicia auxiliar</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
| <p>Criterio 7 Área de adscripción inmediata superior</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
| <p>Criterio 8 Por cada puesto y/o cargo de la estructura especificar el estado (catálogo): ocupado/vacante.</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
| <p>Criterio 9 Por cada puesto y/o cargo de la estructura vacante se incluirá un hipervínculo a las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos abiertos a la sociedad en general o sólo abiertos a los(as) servidores(as) públicos(as) del sujeto obligado, difundidas en la fracción XIV del artículo 70 de la Ley General</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 11 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 12 Total de plazas de base | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 13 Total de plazas de base ocupadas | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 14 Total de plazas de base vacantes | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 15 Total de plazas de confianza | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 16 Total de plazas de confianza ocupadas | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |

| | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 17 Total de plazas de confianza vacantes | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 18. Periodo de actualización de la información: trimestral | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 19. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 20. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 21. Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 22. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 23. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 24. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 25. La información publicada se organiza mediante los formatos 10a y 10b, en los cuales se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 26. El soporte de la información permite su reutilización | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |

Art. 81 - Fracción XI - Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios,

| Criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|----------------------|------------|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 1 Ejercicio | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |

| | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 2 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 3 Tipo de contratación (catálogo): Servicios profesionales por honorarios / Servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 4 Partida presupuestal de los recursos con que se cubran los honorarios pactados, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 5 Nombre completo de la persona contratada (nombre[s], primer apellido, segundo apellido) | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 6 Número de contrato | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 7 Hipervínculo al contrato correspondiente | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |

| | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 8 Fecha de inicio del contrato expresada con el formato día/mes/año | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 9 Fecha de término del contrato expresada con el formato día/mes/año | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 10 Servicios contratados (objeto del contrato) | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 11 Remuneración mensual bruta o contraprestación | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 12 Monto total a pagar | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 13 Prestaciones, en su caso | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |

| | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 14 Hipervínculo a la normatividad que regula la celebración de contratos de servicios profesionales por honorarios | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 18. Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 21. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 22. La información publicada se organiza mediante el formato 11, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 23. El soporte de la información permite su reutilización | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |

Art. 81 - Fracción XXI - El proyecto de presupuesto de egresos, la información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad

| Criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 2 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |

| | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 3 Hipervínculo del proyecto de egresos presentado por cada sujeto obligado | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 4 Presupuesto anual asignado al sujeto obligado | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 5 Clave del capítulo de gasto | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 6 Denominación del capítulo de gasto | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 7 Presupuesto por capítulo de gasto. Con base en el Clasificador por Objeto de Gasto que le corresponda al sujeto obligado | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 8 Hipervínculo al Presupuesto de Egresos que le corresponda al sujeto obligado | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |

| | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 9 Hipervínculo a la página de internet denominada "Transparencia Presupuestaria observatorio del gasto" | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 11 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 12 Clave del capítulo de gasto | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 13 Denominación del Capítulo de gasto | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 14 Presupuesto aprobado | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 15 Ampliación / (Reducciones) | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 16 Modificado | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 17 Devengado | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 18 Pagado | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 19 Subejercicio | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 21 Ejercicio | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 22 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Criterio 23 Hipervínculo a la página de internet en donde se publique la Cuenta Pública consolidada por la instancia correspondiente según el orden de gobierno de que se trate</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
| <p>Criterio 24 Periodo de actualización de la información: trimestral</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
| <p>Criterio 25 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
| <p>Criterio 26 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
| <p>Criterio 27 Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
| <p>Criterio 28 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |

| | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 29 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 30 Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 31 La información publicada se organiza mediante el formato N, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 32 El soporte de la información permite su reutilización | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |

Art. 81 - Fracción XXIV - Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal

| Criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 4 Periodo auditado | 0 | Recomendación | Publicar información conserniente al ejercicio 2017 cuarto trimestre, correspondiente para el periodo octubre , noviembre y diciembre. Cabe mencionar que no publica inforación correspondiente al primer trimestre del año en curso. |
| Criterio 7 Número de auditoría o nomenclatura que la identifique | 0 | Recomendación | Publicar información conserniente al ejercicio 2017 cuarto trimestre, correspondiente para el periodo octubre , noviembre y diciembre. Cabe mencionar que no publica inforación correspondiente al primer trimestre del año en curso. |
| Criterio 9 Nomenclatura, número o folio que identifique el oficio o documento de apertura en el que se haya notificado el inicio de trabajo de revisión | 0 | Recomendación | Publicar información conserniente al ejercicio 2017 cuarto trimestre, correspondiente para el periodo octubre , noviembre y diciembre. Cabe mencionar que no publica inforación correspondiente al primer trimestre del año en curso. |

| | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Criterio 10 Nomenclatura, número o folio que identifique el oficio o documento de solicitud de información que será revisada</p> | 0 | Recomendación | <p>Publicar información conserniente al ejercicio 2017 cuarto trimestre, correspondiente para el periodo octubre , noviembre y diciembre. Cabe mencionar que no publica inforación correspondiente al primer trimestre del año en curso.</p> |
| <p>Criterio 11 Nomenclatura, número o folio que identifique el oficio o documento de solicitud de información adicional que será revisada</p> | 0 | Recomendación | <p>Publicar información conserniente al ejercicio 2017 cuarto trimestre, correspondiente para el periodo octubre , noviembre y diciembre. Cabe mencionar que no publica inforación correspondiente al primer trimestre del año en curso.</p> |
| <p>Criterio 16 Hipervínculo al oficio o documento de notificación de resultados</p> | 0 | Recomendación | <p>Publicar información conserniente al ejercicio 2017 cuarto trimestre, correspondiente para el periodo octubre , noviembre y diciembre. Cabe mencionar que no publica inforación correspondiente al primer trimestre del año en curso.</p> |
| <p>Criterio 17 Por rubro sujeto a revisión, el número total de hallazgos, observaciones, conclusiones, recomendaciones, o lo que derive</p> | 0 | Recomendación | <p>Publicar información conserniente al ejercicio 2017 cuarto trimestre, correspondiente para el periodo octubre , noviembre y diciembre. Cabe mencionar que no publica inforación correspondiente al primer trimestre del año en curso.</p> |
| <p>Criterio 18 Hipervínculo a las recomendaciones y/u observaciones hechas al sujeto obligado, ordenadas por rubro sujeto a revisión</p> | 0 | Recomendación | <p>Publicar información conserniente al ejercicio 2017 cuarto trimestre, correspondiente para el periodo octubre , noviembre y diciembre. Cabe mencionar que no publica inforación correspondiente al primer trimestre del año en curso.</p> |
| <p>Criterio 19 Hipervínculo a los informes finales, de revisión y/o dictamen si es un documento publicado en formato PDF, en el que se difundan firmas, el formato debe permitir su reutilización)</p> | 0 | Recomendación | <p>Publicar información conserniente al ejercicio 2017 cuarto trimestre, correspondiente para el periodo octubre , noviembre y diciembre. Cabe mencionar que no publica inforación correspondiente al primer trimestre del año en curso.</p> |
| <p>Criterio 20 Tipo de acción determinada por el órgano fiscalizador, como pueden ser la emisión de una recomendación, pliego de observaciones, promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, multa, responsabilidad administrativa sancionatoria, fincamiento de responsabilidad, denuncia de hechos, u otras de acuerdo con lo especificado por el órgano fiscalizador y la normatividad que corresponda</p> | 0 | Recomendación | <p>Publicar información conserniente al ejercicio 2017 cuarto trimestre, correspondiente para el periodo octubre , noviembre y diciembre. Cabe mencionar que no publica inforación correspondiente al primer trimestre del año en curso.</p> |
| <p>Criterio 21 Nombre del Servidor(a) público(a) y/o área del sujeto obligado responsable o encargada de recibir los resultados</p> | 0 | Recomendación | <p>Publicar información conserniente al ejercicio 2017 cuarto trimestre, correspondiente para el periodo octubre , noviembre y diciembre. Cabe mencionar que no publica inforación correspondiente al primer trimestre del año en curso.</p> |
| <p>Criterio 23 En su caso, el hipervínculo al informe sobre las aclaraciones realizadas por el sujeto obligado a las acciones promovidas por el órgano fiscalizador si es un documento publicado en formato PDF, en el que se difundan firmas, el formato debe permitir su reutilización)</p> | 0 | Recomendación | <p>Publicar información conserniente al ejercicio 2017 cuarto trimestre, correspondiente para el periodo octubre , noviembre y diciembre. Cabe mencionar que no publica inforación correspondiente al primer trimestre del año en curso.</p> |
| <p>Criterio 24 El total de acciones pendientes por solventar y/o aclarar ante el órgano fiscalizador</p> | 0 | Recomendación | <p>Publicar información conserniente al ejercicio 2017 cuarto trimestre, correspondiente para el periodo octubre , noviembre y diciembre. Cabe mencionar que no publica inforación correspondiente al primer trimestre del año en curso.</p> |

Art. 81 - Fracción XXVII - Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados,especificando los

| Criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 13 Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión, donde se especifiquen los términos y condiciones, incluidos los anexos, en versión pública cuando así corresponda | 0 | Recomendación | Deberá publicar información en el criterio, o en su caso debiera fundamentar, exponer los motivos y causas en el criterio nota. |
| Criterio 17 Hipervínculo al informe sobre el monto total erogado, que en su caso corresponda | 0 | Recomendación | Deberá publicar información en el criterio, o en su caso debiera fundamentar, exponer los motivos y causas en el criterio nota. |
| Criterio 18 Hipervínculo al contrato plurianual modificado, en su caso | 0 | Recomendación | Deberá publicar información en el criterio, o en su caso debiera fundamentar, exponer los motivos y causas en el criterio nota. |
| Criterio 20 Hipervínculo al convenio modificatorio, si así corresponde | 0 | Recomendación | Deberá publicar información en el criterio, o en su caso debiera fundamentar, exponer los motivos y causas en el criterio nota. |

Art. 81 - Fracción XXVIII - La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los

| Criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 2 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 3 Tipo de procedimiento (catálogo): Licitación pública/Invitación a cuando menos tres personas/ Otra (especificar) En caso de que no se haya llevado a cabo alguno de los tres procedimientos en el periodo que se informa, se deberá incluir un registro con el periodo respectivo, el procedimiento y señalar mediante una nota fundamentada, motivada y actualizada al periodo correspondiente, que no se llevó a cabo ningún procedimiento de ese tipo. | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 4 Materia (catálogo): Obra pública/Servicios relacionados con obra pública/Adquisiciones/Arrendamientos/Servicios | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 5 Relación con los nombres de las personas físicas o morales de los posibles contratantes (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido, en el caso de persona moral, razón social). En su caso, incluir una leyenda señalando que no se realizaron cotizaciones | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |

| | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 6 Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de las personas físicas o morales de los posibles contratantes | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 7 Número de expediente, folio o nomenclatura que identifique a cada procedimiento | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 8 Hipervínculo a la convocatoria o invitaciones emitidas | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 9 Fecha de la convocatoria o invitación, expresada con el formato día/mes/año | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 10 Descripción de las obras públicas, los bienes o los servicios contratados | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 11 Relación con los nombres de las personas físicas o morales que presentaron una proposición u oferta (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido, en el caso de persona moral, razón social) | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |

| | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Criterio 12 Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de las personas físicas o morales que presentaron una proposición u oferta</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
| <p>Criterio 13 Fecha en la que se celebró la junta de aclaraciones, expresada con el formato día/mes/año</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
| <p>Criterio 14 Relación con los nombres de los asistentes a la junta de aclaraciones (nombre[s], primer apellido, segundo apellido). En el caso de personas morales especificar su denominación o razón social</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
| <p>Criterio 15 Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de las personas físicas o morales asistentes a la junta de aclaraciones</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
| <p>Criterio 16 Relación con los nombres de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
| <p>Criterio 17 Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |

| | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 18 Cargo que ocupan en el sujeto obligado los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 19 Hipervínculo al fallo de la junta de aclaraciones o al documento correspondiente | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 20 Hipervínculo al documento donde conste la presentación las propuestas | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 21 Hipervínculo, en su caso, al (los) dictamen(es) | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 22 Nombre completo o razón social del contratista o proveedor (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido) | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 23 RFC de la persona física o moral contratista o proveedor | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |

| | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 25 Área(s) solicitante(s) de las obras públicas, el arrendamiento, la adquisición de bienes y/o la prestación de servicios | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 26 Área(s) contratante(s) | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 27 Área(s) responsable de la ejecución | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 28 Número que identifique al contrato | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 29 Fecha del contrato, expresada con el formato día/mes/año | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 30 Monto del contrato sin impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos) | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 31 Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos) | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 32 Monto mínimo con impuestos incluidos, en su caso | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 33 Monto máximo con impuestos incluidos, en su caso | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 34 Tipo de moneda. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 35 Tipo de cambio de referencia, en su caso | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 36 Forma de pago. Por ejemplo: efectivo, cheque o transacción bancaria | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 37 Objeto del contrato | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 39 Fecha de término expresada con el formato día/mes/año | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 40 Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 41 Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 42 Partida presupuestal. Catálogo de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto en el caso de ser aplicable | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 43 Origen de los recursos públicos (catálogo): Federales / Estatales / Municipales | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Criterio 44 Fuente de financiamiento. Por ejemplo: Recursos fiscales, financiamientos internos, financiamientos externos, ingresos propios, recursos federales, recursos estatales,</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
| <p>Criterio 45 Tipo de fondo de participación o aportación respectiva (en caso de que se haya elegido en el criterio 37 la opción "recursos federales", "recursos estatales" u "otros recursos")</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
| <p>Criterio 47 Breve descripción de la obra pública</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
| <p>Criterio 48 Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
| <p>Criterio 49 Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
| <p>Criterio 50 Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma (catálogo): En planeación/ En progreso/ Finiquito</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |

| | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 52 Número de convenio modificatorio que recaiga a la contratación; en su caso, señalar que no se realizó | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 53 Objeto del convenio modificatorio | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 54 Fecha de firma del convenio modificatorio, expresada con el formato día/mes/año | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 55 Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 56 Mecanismos de vigilancia y supervisión de la ejecución, especificados en los contratos y/o convenios, en su caso | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 57 Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |

| | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 58 Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 59 Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga, en su caso | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 60 Hipervínculo al finiquito, en su caso | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 62 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 63 Tipo de procedimiento (catálogo): Adjudicación directa/ Otra (especificar) | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 64 Materia (catálogo): Obra pública/Servicios relacionados con obra pública/Adquisiciones/Arrendamientos/Servicios | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |

| | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 65 Número de expediente, folio o nomenclatura que lo identifique | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 66 Los motivos y fundamentos legales aplicados para realizar la adjudicación directa | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 67 Hipervínculo a la autorización del ejercicio de la opción | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 68 Descripción de las obras, los bienes, servicios, requisiciones u orden de servicio contratados y/o adquiridos | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 70 Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de las personas físicas o morales posibles contratantes | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 71 Monto total de la cotización con impuestos incluidos | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |

| | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 72 Nombre o razón social del adjudicado (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido) | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 73 Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la persona física o moral adjudicada | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 74 Área(s) solicitante(s) | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 75 Área(s) responsable(s) de la ejecución del contrato | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 76 Número que identifique al contrato | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 77 Fecha del contrato, expresada con el formato día/mes/año | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |

| | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 78 Monto del contrato sin impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos) | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 79 Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresado en pesos mexicanos) | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 80 Monto mínimo, con impuestos incluidos, en su caso | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 81 Monto máximo, con impuestos incluidos, en su caso | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 82 Tipo de moneda, por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 83 Tipo de cambio de referencia, en su caso | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |

| | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 84 Forma de pago (por ejemplo: efectivo, cheque o transacción bancaria) | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 85 Objeto del contrato | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 86 Monto total de las garantías y/o contragarantías que, en su caso, se hubieren otorgado durante el procedimiento respectivo | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 88 Fecha de término expresada con el formato día/mes/año del plazo de entrega o de ejecución de los servicios contratados u obra pública a realizar | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 89 Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 90 Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |

| | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 91 Origen de los recursos públicos por ejemplo Federales, estatales, delegacionales, municipales | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 92 Fuentes de financiamiento, por ejemplo: Recursos Fiscales, financiamientos internos, financiamientos externos, ingresos propios, recursos federales, recursos estatales, | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 94 Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 95 Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 96 Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma (catálogo): En planeación/ En progreso/ Finiquito | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 98 Número que le corresponde al(los) convenio(s) modificadorio(s) que recaiga(n) a la contratación | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |

| | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 99 Objeto del convenio | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 100 Fecha de firma del convenio, expresada con el formato día/mes/año | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 101 Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 102 Mecanismos de vigilancia y supervisión | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 103 Hipervínculo en su caso, al (los) Informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 104 Hipervínculo, en su caso, al (los) Informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |

| | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 105 Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 106 Hipervínculo al finiquito | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 107. Periodo de actualización de la información: trimestral | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 108. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 109. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 110. Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |

| | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 111. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 112. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 113. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 114. La información publicada se organiza mediante los formatos 28a y 28b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 115. El soporte de la información permite su reutilización | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |

Art. 81 - Fracción XXXII - Padrón de proveedores y contratistas

Criterio

Valoración

Tipo

Recomendaciones

| | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 1 Ejercicio | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 2 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 3 Personería jurídica del proveedor o contratista (catálogo): Persona física/Persona moral ⁸ | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 4 Nombre (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), denominación o razón social del proveedor o contratista | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 5 Estratificación, por ejemplo, Micro empresa, pequeña empresa, mediana empresa | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 6 Origen del proveedor o contratista (catálogo): Nacional/Extranjero | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |

| | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 7 Entidad federativa (catálogo de entidades federativas) si la empresa es nacional | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 8 País de origen si la empresa es una filial extranjera | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 9 Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la persona física o moral con homoclave incluida, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En el caso de personas morales son 12 caracteres y en el de personas físicas 13. | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 10 Entidad federativa de la persona física o moral (catálogo) | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 11 El proveedor o contratista realiza subcontrataciones (catálogo): Sí / No | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 12 Actividad económica de la empresa. Especificar la actividad económica de la empresa usando como referencia la clasificación que se maneja en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. Por ejemplo: Servicios Inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles, Servicios inmobiliarios, Alquiler de automóviles, camiones y otros trasportes terrestres; Alquiler de automóviles sin chofer | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |

| | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Criterio 13 Domicilio fiscal de la empresa (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], Tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio o delegación, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal), es decir, el proporcionado ante el SAT</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
| <p>Criterio 14 Domicilio en el extranjero. En caso de que el proveedor o contratista sea de otro país, se deberá incluir el domicilio el cual deberá incluir por lo menos: país, ciudad, calle y número Respecto del</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
| <p>Criterio 16 Datos de contacto: teléfono, en su caso extensión</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
| <p>Criterio 17 Correo electrónico, siempre y cuando éstos hayan sido proporcionados por la empresa</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
| <p>Criterio 18 Tipo de acreditación legal que posee o, en su caso, señalar que no se cuenta con uno</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
| <p>Criterio 19 Dirección electrónica que corresponda a la página web del proveedor o contratista</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |

| | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 20 Teléfono oficial del proveedor o contratista | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 21 Correo electrónico comercial del proveedor o contratista | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 22 Hipervínculo al registro electrónico de proveedores y contratistas que, en su caso, corresponda | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 23 Hipervínculo al Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 24. Periodo de actualización de la información: trimestral | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 25. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |

| | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Criterio 26. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
| <p>Criterio 27. Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
| <p>Criterio 28. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
| <p>Criterio 29. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
| <p>Criterio 30. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
| <p>Criterio 31. La información publicada se organiza mediante el formato 32, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |

| | | | |
|--------------------------------------------------------------------|---|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 32. El soporte de la información permite su reutilización | 0 | Recomendación | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.</p> <p>Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
|--------------------------------------------------------------------|---|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Art. 81 - Fracción XXXIV - El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad

| Criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 2 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Recomendación | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.</p> <p>Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
| Criterio 3 Descripción del bien (incluir marca y modelo o, en su caso, señalar si corresponde a una pieza arqueológica, artística, histórica o de otra naturaleza) | 0 | Recomendación | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.</p> <p>Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
| Criterio 4 Código de identificación, en su caso | 0 | Recomendación | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.</p> <p>Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
| Criterio 5 Institución a cargo del bien mueble, en su caso | 0 | Recomendación | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.</p> <p>Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |

| | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 6 Número de inventario | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 7 Monto unitario del bien (precio de adquisición o valor contable) | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 9 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 10 Descripción del bien | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 11 Número de inventario | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 12 Causa de alta | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 13 Fecha con el formato día/mes/año | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 14 Valor del bien a la fecha del alta | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 16 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 17 Descripción del bien | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 18 Número de inventario | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 19 Causa de baja | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |

| | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 20 Fecha de baja con el formato día/mes/año | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 21 Valor del bien a la fecha de la baja | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 23 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 24 Denominación del inmueble, en su caso | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 25 Institución a cargo del inmueble | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 26 Domicilio del inmueble (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio o delegación, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal) | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Criterio 27 Domicilio en el extranjero. En caso de que el inmueble se ubique en otro país, se deberá incluir el domicilio el cual deberá incluir por lo menos: país, ciudad, calle y número</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
| <p>Criterio 28 Naturaleza del inmueble (catálogo): Urbana/Rústica (de conformidad con el artículo 66, fracción IV, del Reglamento del Registro Público de la Propiedad Federal)</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
| <p>Criterio 29 Carácter del monumento (catálogo): Arqueológico/Histórico/Artístico (para el caso de inmuebles que hayan sido declarados monumentos arqueológicos, históricos o artísticos)</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
| <p>Criterio 30 Tipo de inmueble (catálogo): edificación/terreno/mixto</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
| <p>Criterio 31 Uso del inmueble</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
| <p>Criterio 32 Operación que da origen a la propiedad o posesión del inmueble¹¹²</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |

| | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 33 Valor catastral o último avalúo del inmueble | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 34 Título por el cual se acredite la propiedad o posesión del inmueble por parte del Gobierno Federal, las entidades federativas o los municipios, a la fecha de actualización de la información | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 35 Hipervínculo al Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal u homólogo de cada entidad federativa | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 36 Área de adscripción del servidor público /o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad (de acuerdo con el catálogo de áreas o puestos que funge como responsable inmobiliario) | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 38 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 39 Descripción del bien | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 40 Causa de alta | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 41 Fecha de alta con el formato día/mes/año | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 42 Valor del bien a la fecha del alta | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 44 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 45 Descripción del bien | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 46 Causa de baja | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |

| | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 47 Fecha de baja con el formato día/mes/año | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 48 Valor del inmueble a la fecha de la baja | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 50 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 51 Descripción del bien | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 52 Actividades a las que se destinará el bien donado (catálogo): Educativas/Culturales/De salud/De investigación científica/De aplicación de nuevas tecnologías/De beneficencia/Prestación de servicios sociales/Ayuda humanitaria/Otra | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 53 Personería jurídica del donatario (catálogo): Persona física/Persona moral | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |

| | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 54 En caso de persona física: Nombre (nombre[s], primer apellido, segundo apellido) | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 55 Tipo de persona moral, en su caso. Por ejemplo: Entidad federativa, Municipio, Institución de salud, Beneficencia o asistencia, Educativa, Cultural, Prestadores de servicios sociales por encargo, Beneficiarios de algún servicio asistencial público, Comunidad agraria y ejido, Entidad que lo necesite para sus fines, Gobierno o institución extranjera, Organización internacional | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 56 Denominación o razón social del donatario | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 57 Valor de adquisición o valor de inventario del bien donado | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 58 Fecha de firma del contrato de donación, signado por la autoridad pública o representante legal de la institución donante, así como por el donatario ¹¹⁴ . En su caso, la fecha de publicación del Acuerdo presidencial en el DOF con el formato día/mes/año | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 59 Hipervínculo al Acuerdo presidencial respectivo, en el caso de donaciones a gobiernos e instituciones extranjeros o a organizaciones internacionales para ayuda humanitaria o investigación científica | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |

| | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 60. Periodo de actualización de la información: semestral; en su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 61. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 62. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 63. Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 64. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 65. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 66. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 67. La información publicada se organiza mediante los formatos 34a al 34g, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 68. El soporte de la información permite su reutilización | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |

Art. 81 - Fracción XLIII - Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos,

| Criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 1 Ejercicio | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 2 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |

| | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 3 Rubro de los ingresos con base en las disposiciones aplicables en la materia | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 4 Tipo de ingresos con base en las disposiciones aplicables en la materia | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 5 Monto de los ingresos | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 6 Fuente de los ingresos. Por ejemplo: Gobierno Federal, Organismos y Empresas, Derivados de financiamientos | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 7 Denominación de la entidad o dependencia que entregó los ingresos | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 8 Fecha de los ingresos recibidos con el formato día/mes/año | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |

| | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 9 Hipervínculo al informe de destino de los ingresos recibidos (Informe de avance trimestral u homólogo) | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 11 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 12 Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de los responsables de recibir los ingresos | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 13 Cargo de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsables de recibir los ingresos | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 14 Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de los responsables de administrar los ingresos | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 15 Cargo de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsables de administrar los recursos | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |

| | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Criterio 16 Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsables de ejercer los ingresos</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
| <p>Criterio 17 Cargo de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsables de ejercerlos</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
| <p>Criterio 18. Periodo de actualización de la información: trimestral</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
| <p>Criterio 19. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
| <p>Criterio 20. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y dos anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
| <p>Criterio 21. Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 22. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 23. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 24. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 25. La información publicada se organiza mediante los formatos 43a y 43b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 26. El soporte de la información permite su reutilización | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |

Art. 81 - Fracción XLIV - Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;

Criterio

Valoración

Tipo

Recomendaciones

| | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 2 Periodo que se reporta (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 3 Personería jurídica de la parte donataria (catálogo): Persona física/Persona moral (por ejemplo: Asociaciones no lucrativas; fideicomisos constituidos por las entidades federativas; fideicomisos constituidos por particulares; entidades federativas; municipios; organismos territoriales de la Ciudad de México; organismos e instituciones internacionales; otro) | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 4 Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del beneficiario de la donación (persona física) o razón social (persona moral) | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 5 Nombre de la persona física facultada por el beneficiario para suscribir el contrato de donación | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 6 Cargo que ocupa | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 7 Nombre del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el sujeto obligado donante para suscribir el contrato de donación | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |

| | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 8 Cargo o nombramiento del servidor público | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 9 Monto otorgado | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 10 Actividades a las que se destinará (catálogo): Educativas/Culturales/De salud/De investigación científica/De aplicación de nuevas tecnologías/De beneficencia/Otras | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 11 Hipervínculo al contrato de donación, protegiendo datos personales del beneficiario, mediante resolución del Comité de Transparencia | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 13 Periodo que se reporta (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 14 Descripción del bien donado | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |

| | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Criterio 15 Actividades a las que se destinará la donación (catálogo): Educativas/Culturales/ De salud/De investigación científica/De aplicación de nuevas tecnologías/ De beneficencia, prestación de servicios sociales, ayuda humanitaria/Otra</p> | 0 | Recomendación | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.</p> <p>Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
| <p>Criterio 16 Personería jurídica del beneficiario (catálogo): Persona física/Persona moral a la cual se le entregó el donativo</p> | 0 | Recomendación | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.</p> <p>Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
| <p>Criterio 17 En caso de persona física: Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del beneficiario de la donación; en caso de persona moral: denominación</p> | 0 | Recomendación | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.</p> <p>Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
| <p>Criterio 18 Tipo de persona moral, en su caso. Por ejemplo: Institución de salud, beneficencia o asistencia, educativa o cultural, Prestadores de servicios sociales por encargo, Beneficiarios de algún servicio asistencial público, comunidad agraria y ejido, entidad que lo necesite para sus fines, Gobierno o institución extranjera, organización internacional</p> | 0 | Recomendación | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.</p> <p>Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
| <p>Criterio 19 Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de la persona física facultada por el beneficiario para suscribir el contrato</p> | 0 | Recomendación | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.</p> <p>Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
| <p>Criterio 20 Cargo que ocupa</p> | 0 | Recomendación | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.</p> <p>Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |

| | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Criterio 21 Nombre del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el sujeto obligado para suscribir el contrato</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
| <p>Criterio 22 Cargo o nombramiento del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el sujeto obligado para suscribir el contrato</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
| <p>Criterio 23 Hipervínculo al contrato de donación, protegiendo datos personales del beneficiario tratándose de personas físicas</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
| <p>Criterio 24. Periodo de actualización de la información: semestral</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
| <p>Criterio 25. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |
| <p>Criterio 26. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información.</p> |

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 27. Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 28. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 29. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 30. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 31. La información publicada se organiza mediante los formatos 44a y 44b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |
| Criterio 32. El soporte de la información permite su reutilización | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información relacionada con este criterio y únicamente por lo que respecta a este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Lo anterior, al considerarse de interés público poder contrastar, si es el caso, las diferencias entre cifras de cada entidad y las reportadas por el diverso sujeto obligado al que le atribuyen que, a su vez, posee o genera información. |

Artículo 82.- Todos los sujetos obligados deberán publicar lo relacionado con los gastos de publicidad oficial, que deberá contener:

| Criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 14 Número o referencia de identificación del contrato | 0.5 | Recomendación | El formato no contiene información completa en el criterio |
| Criterio 16 Hipervínculo al contrato firmado | 0.5 | Recomendación | El formato no contiene información completa en el criterio |
| Criterio 17 Hipervínculo al convenio modificatorio, en su caso | 0 | Recomendación | Deberá publicar información en el criterio |
| Criterio 36 Descripción breve de las razones que justifican la elección de tal proveedor | 0 | Recomendación | Deberá publicar información en el criterio, o en su caso deberá fundamentar, exponer los motivos y causas en el criterio nota. |

Art. 83 - Fracción I - Inciso A. Los planes y programas que se deriven de la aplicación de la

| Criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 2 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 3 Mensaje "La publicación y actualización de la información está a cargo de <<incluir la denominación del sujeto obligado>>." | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 4 Hipervínculo que dirija a la ruta específica hacia la información del sujeto obligado que hayan referido | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 6 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 7 Denominación del Plan de Desarrollo | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |

| | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 8 Ámbito de aplicación: Nacional/Estatal/Municipal | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 9 Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, periódico o gaceta oficial, con el formato día/mes/año | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 10 Descripción breve de los objetivos del Plan correspondiente | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 11 Descripción breve de las metas planeadas en la administración | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 12 Descripción breve de las estrategias transversales para la implementación del Plan de Desarrollo | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 13 Descripción de la metodología utilizada para la constitución del Plan (consultas, foros, sectores sociales para la elaboración del Plan) | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 14 Fecha de última modificación, en el Diario Oficial de la Federación, periódico gaceta oficial, en su caso, expresada con el formato día/mes/año | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |

| | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 15 Hipervínculo al Programa correspondiente, publicado en el Diario Oficial de la Federación, periódico o gaceta oficial que corresponda completo y vigente | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 16 Periodo de actualización de la información: sexenal para el Poder Ejecutivo Federal. Las entidades federativas y el Gobierno de la Ciudad de México: cuando se decrete el Plan respectivo cada seis años; en caso de que el Congreso de la Unión realice observaciones para su ejecución, revisión o adecuación, se actualizará en marzo de cada año. Trienal para los municipios (Ayuntamientos), los cuales actualizarán el Plan Municipal de Desarrollo cada tres o cuatro años, dependiendo de la legislación local que corresponda | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 17 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 18 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 19 Área(s) responsable(s) que genera(n) posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 20 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 21 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |

| | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 22 Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 23 La información publicada se organiza mediante el formato 1a, en el que se incluyen todos los campos especificados en los Criterios sustantivos de contenido | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 24 El soporte de la información permite su reutilización | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |

Art. 83 - Fracción I - Inciso B. El Presupuesto de Egresos del Estado y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados

| Criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 2 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 3 Presupuesto anual asignado (gasto programable autorizado) al sujeto obligado | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 4 Hipervínculo al documento con los criterios de gasto que deben observarse en la administración de los recursos públicos | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |

| | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 5 Hipervínculo al Presupuesto de Egresos de la Federación o de la Entidad Federativa que corresponda | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 6 Hipervínculo a la "Versión Ciudadana" del Presupuesto de Egresos de la Federación, que elabora la Secretaría de Hacienda y Crédito Público | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 8 Periodo que se informa fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 9 Denominación del sujeto obligado | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 10 Monto total entregado al sujeto obligado | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 11 Monto asignado a gasto corriente | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 12 Monto asignado a gasto de inversión | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |

| | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 13 Monto asignado a pagar deuda pública | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 14 Hipervínculo a la(s) fórmula(s) de distribución del presupuesto usadas en el Presupuesto de Egresos respectivo, (en su caso) | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 15 Periodo de actualización de la información: anual | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 16 La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 17 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 18 Área(s) responsable(s) que genera(n) posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 19 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Criterio 20 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año</p> | 0 | Recomendación | <p>El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p> |
| <p>Criterio 21 Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información</p> | 0 | Recomendación | <p>El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p> |
| <p>Criterio 22 La información publicada se organiza mediante el formato 1b y 2b en el que se incluyen todos los campos especificados en los Criterios sustantivos de contenido</p> | 0 | Recomendación | <p>El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p> |
| <p>Criterio 23 El soporte de la información permite su reutilización</p> | 0 | Recomendación | <p>El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p> |

Art. 83 - Fracción I - Inciso C. Los ingresos por concepto de participaciones federales,

| Criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Criterio 1 Ejercicio</p> | 0 | Recomendación | <p>El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p> |
| <p>Criterio 2 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)</p> | 0 | Recomendación | <p>El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p> |

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 3 Denominación de la Participación | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 4 Fórmula de distribución correspondiente a la participación | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 5 Monto percibido | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 6 Hipervínculo al documento que contenga la Distribución y Calendarización para la Ministración de los recursos durante el Ejercicio fiscal correspondiente | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 8 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 9 Tipo de recurso (catálogo): Impuestos/Productos/Derechos/Aprovechamientos | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 10 Denominación del recurso (por ejemplo: Impuesto sobre Servicios de Hospedaje) | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |

| | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 11 Metodología/fórmula para el cobro o recaudación del recurso | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 12 Monto total percibido por concepto del recurso | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 13 Área o Unidad administrativa encargada de la recaudación del recurso (indicar al máximo nivel de desagregación posible) | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 14 Hipervínculo a la Ley de Ingresos aprobada por el Congreso del Estado para el ejercicio en curso | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 15 Periodo de actualización de la información: | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 16 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 17 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |

| | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 18 Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 19 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 20 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 21 Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por falta de información | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 22 La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 23 El soporte de la información permite su reutilización | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |

Art. 83 - Fracción I - Inciso D. El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, el monto de las cantidades

Criterio

Valoración

Tipo

Recomendaciones

| | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 2 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 3 Mensaje: "La publicación y actualización de la información está a cargo de <<incluir la denominación del sujeto obligado>>." | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 4 Hipervínculo que dirija a la ruta específica hacia la información del sujeto obligado que hayan referido | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 6 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 7 Tipo de expropiación: Decretadas/Ejecutadas | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 8 Nombre de la autoridad administrativa expropiante | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 9 Nombre de la persona física (nombre[s], primer apellido, segundo apellido) o razón social de la persona moral expropiada, en su caso | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |

| | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 10 Domicilio del predio expropiado (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio o delegación, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal) | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 11 Tipo de propiedad objeto de la expropiación | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 12 Hipervínculo al polígono o plano del bien expropiado | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 13 Causa de utilidad pública por la que se expropió el bien | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 14 Fecha de publicación del decreto o declaratoria de expropiación en el Diario Oficial de la Federación, periódico o gaceta oficial correspondiente con el formato día/mes/año | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 15 Hipervínculo al Decreto o Declaratoria de expropiación (en donde se fundamenta y motiva la causa de utilidad pública) | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 17 Nombre de la autoridad administrativa que ejecutó la expropiación | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |

| | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 18 Destino que se le dio al bien expropiado | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 19 Monto de la indemnización por la Ocupación superficial del bien | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 20 Monto de la indemnización por el bien expropiado, en su caso | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 21 Hipervínculo a los documentos que dan inicio a los procedimientos de expropiación y/o expediente | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 22 Periodo de actualización de la información: trimestral | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 23 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 24 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |

| | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 25 Área(s) responsable(s) que genera(n) posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 26 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 27 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 28 Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 29 La información publicada se organiza mediante los formatos 1c y 2c en los que se incluyen todos los campos especificados en los Criterios sustantivos de contenido | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 30 El soporte de la información permite su reutilización | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |

Art. 83 - Fracción I - Inciso E. El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como el monto y razón que motivó dicha

Criterio

Valoración

Tipo

Recomendaciones

| | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 2 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 3 Mensaje "La publicación y actualización de la información está a cargo de <<incluir la denominación del sujeto obligado>>." | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 4 Hipervínculo que dirija a la ruta específica hacia la información del sujeto obligado que hayan referido | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 6 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 7 Personería jurídica: Persona física/persona moral | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 8 Nombre completo en el caso de las personas físicas (nombre[s], primer apellido, segundo apellido); razón social si se trata de personas morales, gobiernos o instituciones deudoras que recibieron cancelación o condonación de créditos fiscales | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 9 Registro Federal de Contribuyentes (RFC), de la persona física o moral, gobiernos o instituciones deudoras. | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |

| | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 10 Entidad Federativa a la que pertenece la persona física o moral | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 11 Fecha de la solicitud de la cancelación o condonación, con formato día/mes/año | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 12 Tipo de crédito fiscal condonado o cancelado (catálogo): Contribuciones federales/ Cuotas compensatorias/ Actualizaciones y accesorios/ Multas | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 13 Monto cancelado o condonado | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 14 Justificación de la cancelación o condonación | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 15 Fecha de la cancelación o condonación, con el formato día/mes/año | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 16 Denominación de la autoridad externa o interna que determinó el crédito | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |

| | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 17 Denominación de la autoridad responsable de la cancelación o condonación | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 18 Hipervínculo al listado de Créditos fiscales cancelados o condonados publicados por el SAT | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 20 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 21 Tipo de contribución que se exentó del pago: Contribuciones federales/Cuotas compensatorias/Actualizaciones y accesorios/Multas | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 22 Número total por tipo de crédito fiscal que se exenta del pago | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 23 Monto total por tipo de crédito fiscal que se exenta del pago | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 24 Número total (global) de exenciones | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |

| | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 25 Monto total (global) de las exenciones | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 26 Estadística de las causas o motivos de las condonaciones o exenciones | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 27 Denominación de los documentos técnicos, metodológicos relacionados con las normas científicas sobre las fuentes, métodos, procedimientos de la estadística y el manejo de las bases de datos | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 28 Hipervínculo a los documentos técnicos, metodológicos relacionados con las normas científicas sobre las fuentes, métodos, procedimientos de la estadística y el manejo de las bases de datos | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 29 Tipos de archivo de las bases de datos: HTML, XLS, IQY, CSV, XML, SAV, otro | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 30 Hipervínculo a las bases de datos respectivas. Las bases de datos deberán corresponder directamente con el proyecto que se está informando | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 31 Hipervínculo a las series o bancos de datos existentes. Las series o banco de datos deberán corresponder directamente con el tema estadístico que se está informando | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |

| | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 32 Periodo de actualización de la información: trimestral | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 33 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 34 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 35 Área(s) responsable(s) que genera(n) posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 36 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 37 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 38 Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |

| | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 39 La información publicada se organiza mediante los formatos 1d, 2d, y 3d en los que se incluyen todos los campos especificados en los Criterios sustantivos de contenido | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 40 El soporte de la información permite su reutilización | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |

Art. 83 - Fracción I - Inciso F. Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como notarios públicos,

| Criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 2 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 3 Mensaje: "La publicación y actualización de la información está a cargo de <<incluir la denominación del sujeto obligado>>" | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 4 Hipervínculo al portal de transparencia del sujeto obligado que hayan referido | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 6 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 7 Tipo de patente o habilitación: Corredor público/Notario | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 8 Nombre completo (nombre[s], primer apellido, segundo apellido) | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 9 Número de correduría o notaría a la que pertenece | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 10 Número de registro o documento que lo (la autoriza, la patente o habilitación (por ejemplo: en el caso de notario, el número de fiat notarial) | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 11 Fecha en que comenzó a ejercer funciones, con el formato mes/año | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 12 Tipo de servicios que ofrece (testamentos, poderes, constitución de sociedades; así como de aquéllos cuyo objeto sean inmuebles, por ejemplo: compraventas, donaciones, hipotecas, fideicomisos y adjudicaciones por herencia) | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 13 Domicilio de la correduría o notaría (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio o delegación, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal) | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |

| | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 14 Número(s) de teléfono oficial(es) y extensión(es)/Fax | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 15 Dirección de correo electrónico oficial | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 16 Hipervínculo al padrón de Notarios Públicos registrados por el SAT | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 17 Hipervínculo al padrón de Corredores incluido en el SAT | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 19 Hipervínculo a la convocatoria | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 20 Hipervínculo a los requisitos | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 21 Hipervínculo al resultado del examen para aspirante | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |

| | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Criterio 22 Hipervínculo al resultado del examen definitivo</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p> |
| <p>Criterio 23 Hipervínculo al currículum del notario o corredor público (en versión pública157)</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p> |
| <p>Criterio 24 Fecha de habilitación o nombramiento con el formato mes/año</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p> |
| <p>Criterio 25 Plaza (entidad federativa o Ciudad de México)</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p> |
| <p>Criterio 26 Estatus de la habilitación o nombramiento: En trámite/En ejercicio/En separación/En suspensión/Cancelada/Otro (especificar)</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p> |
| <p>Criterio 28 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p> |
| <p>Criterio 29 Nombre del corredor o notario sancionado</p> | <p>0</p> | <p>Recomendación</p> | <p>El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p> |

| | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 30 Número de notaría o correduría a la que pertenece | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 31 Tipo de sanción recibida, de acuerdo con la legislación correspondiente: Amonestación/Multas (especificar monto) /Suspensión temporal (especificar periodo en número de días) /Cesación de funciones/Cancelación/Otra (especificar) | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 32 Motivo de la sanción | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 33 Fecha de la sanción, con el formato día/mes/año | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 34 Fundamento jurídico por el que se le sancionó (Denominación de la normatividad, artículo, fracción o inciso) | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 35 Estatus del cumplimiento de sanción: En proceso/Cumplida/No atendida | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 36 Periodo de actualización de la información: trimestral | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |

| | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 37 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 38 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 39 Área(s) responsable(s) que genera(n) posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 40 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 41 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 42 Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 43 La información publicada se organiza mediante los formatos 1e, 2e y 3e, en los que se incluyen todos los campos especificados en los Criterios sustantivos de contenido | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |

| | | | |
|-------------------------------------------------------------------|---|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 44 El soporte de la información permite su reutilización | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
|-------------------------------------------------------------------|---|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Art. 83 - Fracción I - Inciso G. La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano,

| Criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 2 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 3 Mensaje: "La publicación y actualización de la información está a cargo de <<incluir la denominación del sujeto obligado>>" | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 4 Hipervínculo al portal de transparencia del sujeto obligado que hayan referido | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 6 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 7 Denominación del Plan y/o Programa de Desarrollo Urbano | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |

| | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 8 Hipervínculo al documento completo del Plan o Programa Federal, Estatal, de la Ciudad de México, municipal | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 9 Lineamientos por objetivos del Plan (o planes) Federal, Estatal, de la Ciudad de México, Municipal | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 10 Hipervínculo a los documentos de mapas de apoyo explicativos de los Planes, o en su caso, a los mapas georreferenciados para la visualización de los terrenos a través de imágenes satelitales de los mismos | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 12 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 13 Denominación del programa de ordenamiento territorial | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 14 Hipervínculo al documento completo de los Planes y programas de ordenamiento territorial | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 15 Lineamientos por objetivo del Plan (o planes) Federal, Estatal, de la Ciudad de México, municipal | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |

| | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 16 Hipervínculo a los documentos de mapas de apoyo explicativos de los Planes, o en su caso, a los mapas georreferenciados para la visualización de los terrenos a través de imágenes satelitales de los mismos | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 18 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 19 Denominación del programa de ordenamiento ecológico | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 20 Hipervínculo al documento completo de los Planes y programas de ordenamiento ecológico | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 21 Lineamientos por objetivo del Plan (o planes) Federal, estatal, de la Ciudad de México, municipal | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 22 Hipervínculo a los documentos de mapas de apoyo explicativos de los Planes, o en su caso, a los mapas georreferenciados para la visualización de los terrenos a través de imágenes satelitales de los mismos | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 24 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 25 Hipervínculo al listado con los tipos de uso de suelo | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 26 Hipervínculo a los mapas con tipología de uso del suelo | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 27 Número total de cambios de uso de suelo solicitados | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 28 Número total de cambios de uso de suelo autorizados | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 30 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 31 Denominación de la licencia de uso de suelo | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 32 Objeto de las licencias de uso de suelo | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |

| | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 33 Nombre o denominación de la persona física o moral que solicita la licencia | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 34 Domicilio de donde se solicita la licencia de uso de suelo (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio o delegación, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal) | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 35 Periodo de vigencia expresado en el formato día/mes/año | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 36 Fecha de inicio de la licencia, con el formato mes año | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 37 Fecha de término de la licencia, con el formato mes año | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 38 Bienes, servicios y/o recursos públicos que aprovechará el titular de la licencia o, en su caso, señalar que no hay aprovechamiento de bien alguno | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 40 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |

| | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 41 Denominación y/o tipo de licencia de construcción autorizada | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 42 Objeto de las licencias de construcción | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 43 Nombre o denominación de la persona física o moral que solicita la licencia | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 44 Domicilio de donde se solicita la licencia de construcción (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio o delegación, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal) | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 45 Hipervínculo a la solicitud de licencia | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 46 Periodo de vigencia señalando inicio y término en el formato día/mes/año | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 47 Especificación de los bienes, servicios y/o recursos públicos que aprovechará el titular o, en su caso, señalar que no hay aprovechamiento de bien alguno | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 48 Hipervínculo a los documentos con los contenidos completos de la licencia | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 49 Periodo de actualización de la información: anual. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, Estatales y de la Ciudad de México, trianual o cuatrienal. Los municipios actualizarán sus planes cada tres o cuatro años según corresponda. Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción: trimestral | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 50 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 51 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 52 Área(s) responsable(s) que genera(n) posee(n), publica(n) y/o actualiza(n)la información | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 53 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 54 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |

| | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 55 Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 56 La información publicada se organiza mediante el formato 1f, 2f 3f, 4f, 5f, 6f y 7f en los que se incluyen todos los campos especificados en los Criterios sustantivos de contenido | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 57 El soporte de la información permite su reutilización | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |

Art. 83 - Fracción I - Inciso H. Las aportaciones estatales a los municipios.

| Criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 1 Ejercicio | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 2 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 3 Municipio al que le fueron asignadas las aportaciones | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |

| | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 4 Dependencia o área del Ayuntamiento correspondiente que recibe el recurso | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 5 Indicar si la aportación es Estatal o Federal | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 6 Denominación de la aportación | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 7 Indicar fórmula para asignación de aportación, en su caso | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 8 Monto total de la aportación | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 9 Programa/Ramo administrativo al que va etiquetado el recurso | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 10 Dependencia o municipio que recibió el recurso, en su caso | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |

| | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 11 Hipervínculo a los Informes sobre la ejecución de los recursos | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 12 Hipervínculo al documento vigente que contenga el calendario de entrega, porcentaje y montos que recibirán los municipios respecto de las aportaciones | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 13 Periodo de actualización de la información: | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 14 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 15 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 16 Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 17 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |

| | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 18 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 19 Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por falta de información | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 20 La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 21 El soporte de la información permite su reutilización | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |

Art. 83 - Fracción I - Inciso I. Las estadísticas e indicadores de gestión relativos a la procuración de justicia.

| Criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 1 Ejercicio | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 2 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 3 Descripción breve y clara del objetivo al cual se encuentra asociado el indicador | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 4 Nombre del indicador | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 5 Dimensión a medir | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 6 Definición del indicador, es decir, explicación breve y clara respecto de lo que debe medir el indicador | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 7 Método de cálculo, es decir, las variables que intervienen en la fórmula. Se deberá especificar el significado de las siglas y/o abreviaturas | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 8 Unidad de medida | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 9 Frecuencia de medición | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |

| | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 10 Línea base (Punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador) | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 11 Metas programadas | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 12 Metas ajustadas, en su caso | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 13 Avance de las metas al periodo que se informa | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 14 Sentido del indicador (catálogo): Ascendente/ Descendente | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 15 Fuente de información (especificar la fuente de información que alimenta al indicador, por lo menos integrando: nombre de ésta, e institución responsable de su medición) | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 16 Hipervínculo a la base de datos o estadísticas de procuración de justicia | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |

| | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 17 Periodo de actualización de la información: | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 18 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 19 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 20 Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 21 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 22 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 23 Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por falta de información | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |

| | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 24 La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 25 El soporte de la información permite su reutilización | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |

Art. 83 - Fracción I - Inciso J. Las solicitudes de evaluación de impacto ambiental y los resolutive emitidos por la autoridad.

| Criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 1 Ejercicio | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 2 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 3 Personería jurídica del solicitante (catálogo): Persona física/Persona moral | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 4 Nombre (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), denominación o razón social del solicitante | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |

| | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 5 Domicilio donde se ubica la obra o actividad (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], Tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio o delegación, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal) | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 6 Número de solicitud | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 7 Fecha de solicitud | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 8 Hipervínculo a la solicitud | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 9 Fecha de la resolución | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 10 Sentido de la resolución | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 11 Hipervínculo a la resolución | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |

| | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 12 Periodo de actualización de la información: | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 13 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 14 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 15 Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 16 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 17 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 18 Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por falta de información | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |

| | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 19 La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 20 El soporte de la información permite su reutilización | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |

Art. 83 - Fracción I - Inciso K. Las opiniones técnicas en materia de impacto ambiental emitidas en evaluaciones realizadas por las autoridades competentes.

| Criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 1 Ejercicio que se informa | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 2 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 3 Número de oficio de la solicitud | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 4 Fecha en que se presentó la solicitud | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |

| | | | |
|-----------------------------------------------------------------------|---|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 5 Breve descripción del contenido sustantivo de la solicitud | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 6 Hipervínculo a la solicitud | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 7 Número de oficio del documento que contenga la opinión | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 8 Fecha en que se emite la opinión técnica | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 9 Sentido de la opinión técnica | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 10 Hipervínculo a la opinión técnica | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 11 Periodo de actualización de la información: | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |

| | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 12 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 13 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 14 Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) actualiza(n) la información | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 15 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 16 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 17 Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por falta de información | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 18 La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |

| | | | |
|-------------------------------------------------------------------|---|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 19 El soporte de la información permite su reutilización | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
|-------------------------------------------------------------------|---|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Art. 83 - Fracción I - Inciso L. Las factibilidades de uso de suelo emitidas durante los cinco años previos.

| Criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 1 Ejercicio | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 2 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 3 Número de folio del trámite | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 4 Fecha de solicitud | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 5 Nombre o Denominación del solicitante | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |

| | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 6 Motivo por el cual se solicita el trámite | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 7 Domicilio donde se ubica el proyecto (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], Tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio o delegación, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal) | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 8 Hipervínculo al croquis de localización de lo que se solicita en dictaminar | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 9 Hipervínculo a la solicitud | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 10 Número de oficio del dictamen técnico emitido | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 11 Fecha de emisión del dictamen técnico | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 12 Sentido de la determinación | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |

| | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 13 Tiempo transcurrido para dar respuesta al trámite (indicar en días naturales) | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 14 Vigencia del dictamen | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 15 Hipervínculo al dictamen técnico | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 16 Periodo de actualización de la información: | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 17 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 18 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 19 Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |

| | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 20 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 21 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 22 Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por falta de información | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 23 La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 24 El soporte de la información permite su reutilización | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |

Art. 83 - Fracción I - Inciso M. Los resultados de estudios de calidad del aire por municipio.

| Criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|----------------------|------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 1 Ejercicio | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |

| | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 2 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 3 Fecha de toma de muestra | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 4 Municipio | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 5 Estación donde se realizó el estudio | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 6 Tipo de estación (Automática/Manual) | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 7 Domicilio donde se ubica la estación (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], Tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio o delegación, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal) | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 8 Índice de calidad del aire (Bueno/Moderado/Dañino Leve/Dañino/Muy Dañino/Peligroso) | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |

| | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 9 Metodología implementada en el estudio | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 10 Tiempo que toma el estudio de inicio a fin | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 11 Observaciones | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 12 Hipervínculo al Programa de Calidad del Aire vigente correspondiente | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 13 Hipervínculo al portal de monitoreo de calidad del aire | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 14 Periodo de actualización de la información: | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 15 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |

| | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 16 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 17 Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 18 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 19 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 20 Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por falta de información | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 21 La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 22 El soporte de la información permite su reutilización | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |

| criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 2 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 3 Denominación del programa de ordenamiento territorial | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 4 Hipervínculo al documento completo de los Planes y programas de ordenamiento territorial | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 5 Lineamientos por objetivo del Plan (o planes) Federal, Estatal, de la Ciudad de México, municipal | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 6 Hipervínculo a los documentos de mapas de apoyo explicativos de los Planes, o en su caso, a los mapas georreferenciados para la visualización de los terrenos a través de imágenes satelitales de los mismos | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 7 Periodo de actualización de la información: | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 8 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |

| | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Criterio 9 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la tabla de actualización y conservación de la información</p> | 0 | Recomendación | <p>El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p> |
| <p>Criterio 10 Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información</p> | 0 | Recomendación | <p>El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p> |
| <p>Criterio 11 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año</p> | 0 | Recomendación | <p>El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p> |
| <p>Criterio 12 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año</p> | 0 | Recomendación | <p>El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p> |
| <p>Criterio 13 Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por falta de información</p> | 0 | Recomendación | <p>El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p> |
| <p>Criterio 14 La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido</p> | 0 | Recomendación | <p>El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p> |
| <p>Criterio 15 El soporte de la información permite su reutilización</p> | 0 | Recomendación | <p>El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p> |

Art. 83 - Fracción I - Inciso O. El listado de personas físicas y morales registrados como microgeneradores de residuos sólidos y peligrosos.

| criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 1 Ejercicio | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 2 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 3 Responsable de supervisar el manejo de residuos en la Secretaría | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 4 Personería jurídica del microgenerador (catálogo): Persona física/Persona moral | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 5 Nombre (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), denominación o razón social del microgenerador | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 6 Domicilio donde se genera el residuo (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], Tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio o delegación, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal) | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 7 Tipo de residuo que genera | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |

| | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 8 Cantidad de residuos que genera por día expresada en kilogramos | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 9 Fecha de alta como microgenerador de residuos | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 10 En el caso de los residuos tóxicos y peligrosos, especificar el nivel de riesgo | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 11 Indicar si el microgenerador se encuentra capacitado o certificado para el manejo de residuos | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 12 Fecha de la capacitación para el manejo de residuos | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 13 Hipervínculo al documento que registre o autorice a la persona física o moral como microgenerador de residuos | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 14 Hipervínculo al sistema de registro de microgeneradores o, en su defecto, al directorio de microgeneradores de residuos del Estado | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |

| | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 15 Periodo de actualización de la información: | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 16 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 17 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 18 Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 19 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 20 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 21 Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por falta de información | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |

| | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 22 La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 23 El soporte de la información permite su reutilización | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |

Art. 71 - Fracción I - Inciso G. Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente,

| Criterio | Valoración | Tipo | Recomendaciones |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 1 Ejercicio | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 2 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 3 Tipo de disposición: Acuerdo/Norma Oficial Mexicana (NOM)/Circular/Formato/Instructivo/Directiva/Otra disposición general) | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 4 Denominación de la disposición | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |

| | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 5 Fecha de publicación en el DOF u otro medio oficial, expresada con el formato día/mes/año | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 6 Fecha de última modificación, expresada con el formato día/mes/año | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 7 En los casos que así corresponda, señalar la vigencia de las disposiciones generales, especificando fecha de inicio y término de la misma en el formato día/mes/año | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 8 Hipervínculo al documento completo | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 9 Periodo de actualización de la información: trimestral | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 10 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 11 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |

| | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio 12 Área(s) responsable(s) que genera(n) posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 13 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 14 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 15 Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 16 La información publicada se organiza mediante el formato 1g, en el que se incluyen todos los campos especificados en los Criterios sustantivos de contenido | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 17 El soporte de la información permite su reutilización | 0 | Recomendación | El formato no contiene información, el cual se deberá requisitar en términos de los establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |